Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, noviembre de 2026

Doctora
PAOLA IBARRA ROMERO
SECRETARIA PRIVADA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Asunto: Propuesta Servicios Profesionales

A continuación, me permito presentar propuesta de prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA PRIVADA Y APOYO A LA GESTIÓN CON EL DISTRITO DE RIOHACHA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar la elaboración, redacción y revisión de comunicados, boletines de prensa, notas informativas y demás contenidos relacionados con la gestión institucional de la Secretaría Privada y Apoyo a la Gestión.

2. Brindar apoyo en la divulgación de información institucional sobre programas, proyectos, actividades y acciones adelantadas por la Administración Distrital.

3. Apoyar la planificación, organización y ejecución de estrategias de comunicación que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Riohacha.

4. Brindar apoyo en la cobertura periodística de eventos, reuniones, jornadas y actividades oficiales lideradas por el despacho del alcalde y las diferentes dependencias de la Administración Distrital.

5. Apoyar la producción y edición de contenidos audiovisuales, fotográficos y digitales para la difusión de las actividades y resultados de la gestión institucional.

6. Brindar apoyo en la actualización y difusión de información a través de los canales y medios de comunicación institucionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Distrital.

7. Apoyar el seguimiento, recopilación y sistematización de información relacionada con la gestión institucional y las actividades desarrolladas por la Secretaría Privada y Apoyo a la Gestión.

8. Brindar apoyo en las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto contractual y las competencias profesionales.

PLAZO DE EJECUCIÓN: un (1) mes y quince (14) dias contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SECENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5.866.666) M/CTE.

FORMA DE PAGO: un (1) pago a razón de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/TCE. Y un (1) pago a razón de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.866.666) M/TCE. Para el pago de las obligaciones objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda para la radicación de las cuentas, de acuerdo a lo que se contemple en el contrato y estudio previos.

Agradezco su atención.

KELIA YORFIZA PALACIO LÓPEZ
C. C 22.465.552